

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "INDECAMPO S.A.", CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.005**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, me es grato emitir las siguientes opiniones con relación al Ejercicio Económico correspondiente al año 2.005

- 1.- Los Administradores, tanto el Gerente como el Presidente de la Compañía han dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como, las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y hemos obtenido una colaboración total de los Administradores en el cumplimiento de nuestras funciones.**
- 2.-- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.**
- 3.- Hemos revisado el Control Interno de la Compañía y lo hemos encontrado aceptable.**
- 4.- Hemos revisado los Estados Financieros y de Resultados y las demás informaciones que proceden, y, nuestra opinión exponen razonablemente la situación de la Compañía y los Resultados de su Operación durante el correspondiente ejercicio, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), por el año de 2.005**

No existiendo ningún otro comentario por nuestra parte, me es grato suscribirme,

Muy Atentamente,

Alexandra Larco
C.P.A. Alexandra Larco de Rendón
COMISARIO

GUAYAQUIL, ABRIL 03 DEL 2.006

